

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- Considerar excluidas de este procedimiento de concurrencia competitiva las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera y el Ayuntamiento de Riotuerto que han tenido entrada en el registro de esta Consejería el 29 de enero de 2007, por lo tanto fuera de plazo.

La Orden MED 43/2006 de 20 de diciembre, publicada el 2 de enero de 2007, establece en su artículo 3.1: "El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOC". El plazo de presentación de solicitudes venció por tanto, el 26 de enero de 2007.

2º.- Dar por desistida de su solicitud por no presentar la documentación requerida en plazo o hacerlo de forma incompleta o fuera del plazo otorgado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente 6/2007 correspondiente al Ayuntamiento de Laredo.

3º.- Valorar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 5 de la Orden, aplicándose igualmente el artículo 9.6 a efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma.

Al superar la suma total de las subvenciones que se proponen conceder el límite del crédito presupuestario disponible de 300.000 euros, establecido por la Ley de Cantabria 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.466, el Comité de Valoración, en virtud del artículo 9 de la citada Orden, ajusta su propuesta a dicho límite mediante la aplicación, por igual, de un coeficiente reductor del 17% a cada una de las cantidades inicialmente resultantes.

Por todo lo anterior, se propone otorgar la subvención a las siguientes solicitudes:

EXP	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS	CANTIDAD PROPUESTA	COEFICIENTE CORRECTOR 17%
5/2007	Ayto. de Pesquera	El cultivo de nuestro huerto ecológico	2.041,80	10	2.041,80	1.694,69
7/2007	Ayto. de Lamasón	Alimentos ecológicos: el cultivo de nuestro huerto ecológico	2.041,80	10	2.041,80	1.694,69
8/2007	Ayto. de Cabezón de la Sal	Hacer de Cabezón de la Sal una villa sostenible	17.000,00	10	17.000,00	14.110
15/2007	Mancomunidad de Municipios sostenibles	I Fase Plan Energético de la Mancomunidad	30.000,00	10	30.000,00	24.900
17/2007	Ayto. de Camargo	Agenda 21 local de Camargo Año 2007	16.000,00	10	16.000,00	13.280
20/2007	Mancomunidad Reserva del Saja	Plan de acción, Agenda 21 Local Reserva del Saja	27.840,00	10	27.840,00	23.107
21/2007	Ayto. de Ampuero	Alimentos ecológicos: Salud y Medio ambiente	572,40	10	572,40	475
11/2007	Ayto. de Santa María de Cayón	Proyecto "EnRedate en tu Agenda"	28.565,00	9	25.708,00	21.337,64
1/2007	Ayto. de Castro Urdiales	Implantación Agenda 21 escolar c. educativos	30.000,00	8	24.000,00	19.920
2/2007	Ayto. de Reocín	Participar para avanzar	20.000,00	8	16.000,00	13.280
3/2007	Ayto. de Marina de Cudeyo	Plan de participación social en el municipio	24.000,00	8	19.200,00	15.936
4/2007	Ayto. de Medio Cudeyo	Aplicac. Criterios Sostenib. en la política municipal	30.000,00	8	24.000,00	19.920
12/2007	Ayto. de Entrambasguas	Plan integral de sostenibilidad y excelencia	13.200,00	8	10.560,00	8.764,80
19/2007	Ayto. de Alfoz de Lloredo	Acciones Sostenibles de la Agenda 21 de Alfoz 2007	30.000,00	7,5	22.500,00	18.675
9/2007	Ayto. de Ruiloba	Dinamización del proceso participativo	9.000,00	7	6.300,00	5.229
10/2007	Ayto. de Campoo de En medio	Desarrollo sostenible. Agenda 21	5.000,00	7	3.500,00	2.905
18/2007	Ayto. de Santa Cruz de Bezana	Servicio de iniciativas ambientales de Bezana	30.000,00	7	21.000,00	17.430
22/2007	Ayto. de Cartes	Propuesta de actividades de desarrollo sostenible	29.000,00	7	20.300,00	16.849
23/2007	Ayto. San Vicente de la Barquera	Análisis estratégico de la participación	16.000,00	7	11.200,00	9.296
24/2007	Ayto. de Santillana	Definición de las pautas necesarias para el ...	12.000,00	7	8.400,00	6.972
26/2007	Ayto. de Comillas	Comillas Municipio Sostenible	17.000,00	7	11.900,00	9.877
14/2007	Ayto. de Reinosa	Plan de acción en Reinosa	27.000,00	6	16.200,00	13.446
16/2007	Ayto. de Piélagos	Elaboración del plan de acción	29.928,00	6	17.956,80	14.904,14
13/2007	Mancomunidad Municipios Miengo-Polanco	Sostenibilidad y Agenda 21 Local	14.055,20	4	5.622,00	4.666,26

Se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.5 de la Orden MED/43/2006 (modificado por la Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

En el supuesto de que la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria se comunica la posibilidad de las corporaciones locales de reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable en el plazo de diez (10) días hábiles. La reformulación de la solicitud se regulará por lo establecido en el referido artículo 27."

Santander, 10 de abril de 2007.-El secretario general, Julio G. García Caloca.

07/5254

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/52/2006, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de Proyectos en materia de Educación Ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 de la Orden referida, (modificado por Orden MED/8/2007, de 7 de marzo), se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por el Director General de Medio Ambiente con fecha 9 de abril de 2007, concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, y se informa que en el día de hoy la mencionada propuesta queda expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente (calle Lealtad, número 24, bajo, Santander).

"Visto el expediente de la Orden MED 2/2006, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de Proyectos en materia de Educación Ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Visto el informe elaborado por el Comité de Valoración previsto en el artículo 8 de la citada Orden, el Director General de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- Considerar excluidas de este procedimiento de concurrencia competitiva las solicitudes presentadas por las siguientes 5 entidades, por haber sido presentadas fuera de plazo:

Nº EXP	ENTIDAD	FECHA PRESENTACIÓN
98/2007	C.D.E. NOJASUB	25 DE ENERO DE 2007
100/2007	Grupo de Montaña Marqués de Santillana	23 DE ENERO DE 2007
101/2007	A.M.P.A. C.P. Pancho Cossío	23 DE ENERO DE 2007
102/2007	A.M.P.A. CEIP Ramón Menéndez Pidal	23 DE ENERO DE 2007
103/2007	FUNDACION TALES DE MILETO	24 DE ENERO DE 2007

La Orden MED 52/2006 de 20 de diciembre, publicada en el B.O.C. de fecha 2 de enero de 2007, establece en el artículo 5.1: "El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria". Por tanto el plazo de presentación de solicitudes venció el 22 de enero de 2007.

2º.- No obtienen la consideración de beneficiarias de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden MED 52/2006: "no podrán tener la condición de beneficiarias aquellas entidades o asociaciones que tengan contemplada, con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Medio Ambiente previstos para el ejercicio 2007, alguna asignación nominativa de otra subvención o ayuda", las siguientes dos entidades y asociaciones sin ánimo de lucro:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO
26/2007	Asociación País Románico	Guía de árboles singulares y monumentales
46/2007	SEO/BIRDLIFE	Guía rápida de identificación de aves comunes de Cantabria

3º.- Dar por desistidas de su solicitud por no presentar la documentación requerida en plazo o hacerlo de forma incompleta o fuera del plazo otorgado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las siguientes 10 solicitudes:

Nº EXP.	ENTIDAD
10/2007	Unión de trabajadores autónomos de Cantabria
14/2007	A.M.P.A. – C.P. Casimiro Sainz de Matamorosa
17/2007	Asociación CORCOPAR
23/2007	A.M.P.A. San José de Calasanz
24/2007	A.M.P.A. San José de Calasanz
57/2007	Centro Cultural Alborada
66/2007	ASPACAN
67/2007	Asociación El Biul
89/2007	Asociación ATHALIA
95/2007	Asociación de consumidores y usuarios "Unión de Consumidores Europeos de Cantabria" (EuroConsumo Cantabria)

4º.- Otorgar la subvención solicitada a las siguientes 17 solicitudes, valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden, aplicándose igualmente el artículo 11.6 a efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada	PUNTOS OBTENIDOS
45/2007	Asociación GENOZ	Rutas y senderos para la educación ambiental	10.417,00	10.417,00	26
13/2007	Asociación DOCUMENTA	Talleres sobre financiación para el desarrollo local sostenible	12.000,00	12.000,00	25,5
71/2007	Asociación comerciantes casco viejo y ensanche de Santander	Campaña de educación para un comercio sostenible y responsable	12.000,00	9.600,00	25
28/2007	Asociación científica de estudios marinos	Costa viva: Educar, conservar y respetar	11.900,00	9.520,00	25
19/2007	Asociación DECU	Alimentos ecológicos: Por la Tierra y nuestra salud	10.450,00	8.360,00	24,5
50/2007	Asociación Jónica	Salud, medio ambiente y desarrollo. Programa 07	11.000,00	8.800,00	24
6/2007	Asociación Investea	"Hevea: Hiperespacio virtual de educación ambiental"	15.000,00	12.000,00	24
31/2007	Fundación Nuestra Sra. Bien Aparecida	Guías para la preservación ambiental	12.000,00	9.600,00	24
53/2007	Asociación de mujeres de Nestares	II Programa de educación ambiental para Nestares	11.986,00	9588,00	24
51/2007	Fundación Obra de San Martín	Creación del aula de "Educación Ambiental"	14.990,00	11.992,00	23
99/2007	Asociación Costa Quebrada	La geodiversidad engendra biodiversidad	9.970,00	7.976,00	23
1/2007	Asociación ser joven	Recursos para la participación en la gestión ambiental	6.650,00	5.320,00	22
32/2007	Fundación laboral del metal	Formación transversal en educación ambiental	12.000,00	9.600,00	22
49/2007	Fundación Patronato Europeo del Mayor (PEM)	El planeta cambia de cara	11.484,25	9.187,40	21
54/2007	Amigos de la naturaleza Cantabrica	Teoría y práctica de la educación ambiental	4.000,00	3.200,00	21
75/2007	Asociación Cultural Bosques de Cantabria	Biografía de un bosque	12.000,00	9.600,00	20,5
34/2007	AMACI	Educación medioambiental para mayores	1.520,00	1.216,00	20,5

5º.- Obtienen la puntuación mínima pero no la subvención 6 solicitudes, en virtud de lo establecido en el art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones en relación con lo establecido en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, por superar las solicitudes que han obtenido una mayor puntuación el límite de crédito disponible de ciento cincuenta mil euros (150.000 euros), establecidos en el artículo 11.1 de la Orden de convocatoria, así como a la Ley de Cantabria 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2007.

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS
20/2007	Asociación Ideas	I Ecosistema infantil de El Astillero	20
70/2007	Asociación turismo rural de Cantabria	Campaña sensibilización e información para un turismo rural sostenible II	20
56/2007	Asociación Agencia de Desarrollo Comarcal Pisueña – Pas – Miera	El agua y los ríos de la vida	20
72/2007	A.M.P.A. C.P. Magallanes	Conozco y valoro el medio ambiente	20
40/2007	Asociación Ecologistas en Acción	Frenemos el cambio climático	20
77/2007	Asociación conservación y biodiversidad	Cambio climático	20

6º.- No obtienen la puntuación mínima necesaria de 20 puntos según lo establecido en el artículo 7.2 de la Orden MED 52/2006 las siguientes 63 solicitudes, quedando excluidas como posibles beneficiarias:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS
65/2007	ASPACE Cantabria	Cambio climático	19,5
76/2007	A.M.P.A. C.P. Concha Espina	Reinosa con todos los sentidos	19,5
87/2007	A.M.P.A. C.P. San Pedro Apóstol	Energizándonos	19,5
36/2007	Asociación de jubilados Valle de Soba	En los orígenes	19
43/2007	Asociación Jubilados Valle de Ruesga	En los orígenes	19
44/2007	Asociación Jubilados Ramales de la Victoria	En los orígenes	19
52/2007	Asociación Consejo de la Mujer de Cantabria	Programa de educación ambiental del Consejo de la Mujer de Cantabria	19
68/2007	Asociación AMICA	Divulgación ambiental sobre gestión de residuos	19
3/2007	Asociación Naturaleza Siglo XXI	Ason: La vida en el agua	19
11/2007	A.P.A. C.P. José Escandón	Aula de energía renovable	18
25/2007	Grupo Acción Local Comarca Asón – Agüera	I Curso de formación en educación ambiental para los docentes	18
27/2007	Federación de personas sordas de Cantabria (FESCAN)	Actividades de educación ambiental en la comunidad sorda 2007	18
35/2007	Asociación Permacultura Cantabria	Bio-construyendo S.O.S.tenibilidad	18
38/2007	Asociación vecinos de Nestares	Nestares medioambiental	18
59/2007	Asociación Cultural Kaopreces	Ecobreces	18
60/2007	Asociación mujeres La Solana	Mujer, familia y medio ambiente	18
78/2007	Asociación UGAM – COAG	Cambia de hábitos no clima con Paca la eco-vaca	18
96/2007	Fundación para la conservación del quebrantahuesos	Programa de educación ambiental pastores y biodiversidad: II Certamen regional de oveja y cabra de los Picos de Europa	18
30/2007	Asociación pasiega de desarrollo	II Programa itinerante de educación ambiental	17,5
39/2007	A.P.A. C.E. Manuel Llano	Manos a la tierra	17,5
73/2007	A.M.P.A. C.P. Quiros de Alfiz de Lloredo	El poder de las plantas	17,5
9/2007	Asociación APTACAN	Educación especial y conocimiento del medio	17
18/2007	Asociación IDEM	I Ecosistema infantil de El Astillero	17
83/2007	A.M.P.A. C.P. Leopoldo y Josefa del Valle	El poder de las plantas	17
88/2007	Asociación Cultural AMASOL	Hacia la sostenibilidad doméstica	17
92/2007	A.M.P.A. C.P. Manuel Liano Beristain	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	17
5/2007	Foro para la cultura y el desarrollo europeo	I Ecosistema infantil de Santa María de Cayón	16
7/2007	A.P.A. C.P. Buenaventura González	Aula permanente de la naturaleza	16
29/2007	Asociación desarrollo rural Saja – Nansa	Reciclate	16
58/2007	Asociación mujeres Pico San Vicente	Taller de reciclado de papel	16
63/2007	Movimiento por la paz	Sensibilización permanente. Cambio climático.	16
64/2007	Asociación divulgación hispanidad	Educación ambiental Bahía de Santander	16
80/2007	Asociación para la difusión de la cultura social	Promotor de tu propio entorno natural	16
47/2007	A.M.P.A. C.P. Mateo Escagedo	Los niños, el futuro del medio ambiente	15
16/2007	A.M.P.A. Vedruna del C. Inmaculada	Visita granja-escuela El Cubón	14,5
37/2007	Asociación mujeres ANJANA de Matamorosa	Visita bahía de Santander	14,5
84/2007	A.P.A. El grupo C. Ramón Pelayo	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14,5
86/2007	A.P.A. C.P. Eloy Villanueva	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14,5
62/2007	Asociación Desarrollo Rural Dos Valles	El agua: un recurso fundamental a cuidar	14,5
2/2007	Fundación laboral de la construcción	Reciclaje de residuos de construcción	14
22/2007	A.M.P.A. C. Apostolado de Cedeñas	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
33/2007	A.M.P.A. C. La Milagrosa	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
41/2007	Asociación Cultural Santa Cruz	Mujer, familia y medio ambiente	14
69/2007	A.P.A. San José C. María Inmaculada	Hagamos buen ambiente II	14
74/2007	A.M.P.A. – E.G.B. Liérganes Río Miera	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
81/2007	A.M.P.A. C.P. Manuel Cacicedo	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
82/2007	A.M.P.A. C.P. Nueva Montaña	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
91/2007	A.M.P.A. C.P. Marqués de Estella	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
94/2007	A.M.P.A. Purísima Concepción	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
4/2007	Asociación Ecoesfera	Monográfico titulado "la energía"	13,5
85/2007	A.M.P.A. C.P. Gerardo Diego	Huerta escolar ecológica	13,5
97/2007	AMPA- C.P. Valdeolea	Ambientalizándonos	12,5
15/2007	A.M.P.A. San Juan Bautista	Revitaliza el jardín escolar	12
42/2007	A.M.P.A. IES José del Campo	Acciones de educación ambiental	12
48/2007	Asociación NOVA	Suances: Con el medio ambiente no se juega	12
61/2007	Asociación Sociocultural El Avellano de Miera	Educación ambiental municipio de Miera	12
79/2007	Asociación propietarios cabañas pasiegas	Educación ambiental en las cabañas pasiegas	12
12/2007	Asociación MARCANSOS	Educando para la sostenibilidad de los recursos naturales marinos	11,5
93/2007	Asociación mujeres rurales	Guía para un consumo responsable	11
55/2007	Asociación de vecinos Sta. Águeda	Instauración de acciones de intervención medioambiental	10
8/2007	Asociación cántabra de amigos del ferrocarril	Rehabilitación locomotora diesel quitanieves "Martin Beilhak nº 41"	9
21/2007	Asociación Cultural ARAMAL	Taller de elaboración de papel artesanal	9
90/2007	Asociación La Mina Colorá	Ecobingo de la sostenibilidad	9

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 8.5 de la Orden MED 52/2006 (modificado por la Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

En el supuesto de que la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, el solicitante podrá renunciar a la misma por escrito durante el citado plazo, entendiéndose, de no hacerlo, que cubrirá la diferencia por sus propios medios, obligándose a realizar la actividad subvencionada en los términos expuestos en la solicitud."

Santander, 10 de abril de 2007.–El secretario general, Julio G. García Caloca.